



# INFORMACION EN PRL RIESGOS LABORALES



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

Prevenición de  
**Riesgos  
Laborales**

Riesgos

# seguridad

- Los riesgos de seguridad son los que se relacionan con el uso de determinadas maquinarias o con las características del espacio de trabajo, y que pueden dar lugar a accidentes de trabajo.
- Los más destacables por su frecuencia son las caídas, por su gravedad, los riesgos de electrocución y por la situación de emergencia que pueda generar los de incendio.

## Qué hacer para evitar caídas.



- Si sube o baja por escaleras, hágalo despacio, utilizando los pasamanos.
- Limpie o avise para su limpieza y señalice inmediatamente derrames de líquidos y humedades en el piso.
- Para acceder a zonas altas de estanterías o archivos utilice escaleras adecuadas.
- Respete siempre las condiciones de orden y limpieza en su entorno de trabajo.

## Qué hacer para evitar el riesgo de electrocución.



- Si no está autorizado, no manipule cuadros ni equipos eléctricos.
- No sobrecargue las instalaciones eléctricas ni conecte los cables de alimentación eléctrica sin la clavija de conexión.
- No desconecte aparatos eléctricos tirando del cable ni manipule aparatos eléctricos con las manos o pies mojados.

## Qué hacer para evitar incendios.

- Evite la concentración de papeles, cajas, etc. Extremar la precaución sobre el contacto con los mismos con posibles focos de ignición (estufas, colillas, etc).
- No acumule material o líquido inflamable en áreas de trabajo sin una protección adecuada.
- Si detecta algunas deficiencias importantes en la instalación eléctrica, informe de inmediato al Cargo Intermedio.
- **Sobre todo:** No oculte ni dificulte el acceso a los equipos de extinción (extintores, alarmas, BIEs, etc) y salidas de emergencia. Si observa alguna deficiencia en este sentido comuníquelo a su Superior.
- Importantes para el centro sanitario, alguna de las principales causas son: la existencia de aparatos eléctricos en mal estado, de material de fumadores (colillas, fósforo, etc), de acumulación de basura en zonas inapropiadas o la inadecuada eliminación y almacenamiento de líquidos y gases inflamables (ej: algodones empapados de alcohol).
- Mediante el Plan de Autoprotección existente en su centro, recibirá información más específica de cómo actuar en caso de una emergencia. Interese por conocer cual es su rol en una emergencia en el centro sanitario, asista a la formación que la UPRL realiza mensualmente.

TELEFONO DE EMERGENCIA  
COMPLEJO HUVV  
932111

3 APUNTE A LA BASE DEL FUEGO,  
APRIETE Y ABANIQUE LA BOQUILLA



Como usar el  
extintor

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

- Si detecta un incendio, comuníquelo inmediatamente al teléfono de emergencia. Si dispone de un pulsador de alarma cercano, haga uso del mismo.
- Nunca debe arriesgarse. Si el fuego no es de mucha magnitud y valora que puede ser controlado, sin peligro para Ud, con el uso de un extintor, utilícelo situándose siempre entre el fuego y la salida, evitando quedar bloqueado.

# Higiénicos



Los riesgos higiénicos fundamentalmente son los asociados a la presencia de contaminantes biológicos y los asociados a la exposición a productos químicos y a radiaciones.

## Riesgo Biológico



Los riesgos biológicos son los relacionados con la exposición a microorganismos, cultivos celulares y endoparásitos humanos, relacionados con el contacto con pacientes, con sus muestras biológicas o con equipos e instrumentos contaminados. La presencia de microorganismos patógenos en los centros sanitarios es inevitable, aunque si se puede desarrollar medidas para controlar y limitar su presencia.

La principal causa de accidente biológico es el pinchazo con agujas infectadas, que es frecuente no solo entre el personal de enfermería, sino también entre las personas que trabajan en lavanderías, debido a localización de agujas en la ropa que le llega a su puesto, o personal de limpieza en bolsas de basura.

Las enfermedades infecciosas más importantes a las que se ven expuestos el profesional sanitario son la Hepatitis B, C, y el SIDA.

## Riesgo Químico



Los productos químicos que se almacenan y usan en los centros sanitarios en algunos casos están considerados por la legislación como peligroso. La manipulación de productos como esterilizantes, desinfectantes, formol, citostáticos, otros medicamentos, e incluso determinados productos de limpieza, pueden tener un efecto tóxico sobre el organismo.

Qué hacer para evitar riesgos asociados a los contaminantes



## Biológico y Químicos

Utilice Equipos de Protección Individual adecuados (bata, guantes, gafas o pantallas de seguridad, mascarillas), especialmente al realizar tareas en cuidado de pacientes o bien que puedan aumentar la posibilidad de contacto con Material biológico y químico.

Maneje con gran precaución las agujas y objetos cortantes. Nunca reencapsule las agujas, elimínelas siempre en los contenedores rígidos de seguridad, preste atención y evite despistes que puedan hacer que terminen en entre las ropas que envía a Lavandería, o en contenedor de residuos no específico.

Siga los procedimientos de trabajo establecidos por su superior inmediato para la manipulación y desecho de muestras o tratamientos con riesgo biológico, y use adecuadamente los contenedores de residuos. Igualmente, extreme las precauciones si manipula sustancias peligrosas (citostáticos y otros medicamentos peligrosos, productos químicos, etc).

Lea los marcados y etiquetas de seguridad existentes en los envases de las sustancias químicas utilizadas en su puesto de trabajo y siga de forma estricta, las recomendaciones y medidas incluidas en estas. Consulte las Fichas de Datos de Seguridad, las cuales deberán estar disponibles en los lugares de uso y almacenamiento de estos productos.

## Radiaciones ionizantes

Como evitar el riesgo:



Respete la señalización en las zonas indicadas de influencia radiactiva.

Si esta en su puesto tiene exposición a radiaciones, acuda a la UPRL para gestionar el Examen de Salud Específico y siga las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica y use los EPIs a su disposición.

Si esta embarazada: notifíquelo, no acceda a estancias con pacientes inyectados con radiofármacos.

Utilice los dosímetros de control y EPIs de protección radiológica.

En caso de uso de equipo portátil en su zona de trabajo aléjese durante el disparo.

Riesgos

# ergonómicos



Siempre que sea posible opte por el trabajo en equipo, y busque el apoyo de otros profesionales, para afrontar momentos de mayor estrés en el trabajo.

Procure organizar y ordenar el trabajo de forma que siempre que sea posible, no le resulte monótono (evite realizar la misma tarea durante mucho tiempo), y organice las tareas para que no existan picos de exceso de presión de trabajo.

Riesgos

# psicosociales

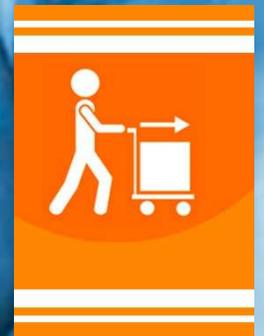
Qué hacer para prevenir los riesgos

## Ergonómicos.

No manipule cargas pesadas sin la ayuda de medios mecánicos o en su defecto de otros profesionales.

Siga las técnicas correctas de manipulación de cargas, así como en el movimiento y transporte de enfermos, utilizando principalmente los músculos de las piernas para el levantamiento de las mismas y manteniendo recta la espalda. Para transportar o mover cargas (camas, camillas, carros, etc) siempre es mejor empujar que tirar.

Evite las posturas forzadas (tronco flexionado y girado, rodillas o muñeca flexionadas) y mantenidas durante mucho tiempo.



# Recuerde

- Si tiene cualquier duda, observa alguna incidencia relacionada con su puesto de trabajo que crea pueda afectar a su Seguridad o Salud puede dirigirse a su Cargo Intermedio, a la Unidad de Prevención de riesgos laborales, a los Delegados de Prevención y a la Unidad de Atención al Profesional. Tiene también a su disposición el PROC 13 del Sistema de Gestión de PRL del SAS, para comunicar Riesgos en el Puesto de Trabajo y Propuesta de Mejora.
- Le recordamos la obligación de comunicar cualquier tipo de accidente o incidente a su Cargo Intermedio de forma inmediata, en especial en accidentes biológicos y las lesiones, fuera del horario de mañanas comuníquelo al Supervisor de Atención Continuada o Jefe de la Guarda. Utilice el documento CATI del PROC 4 del Sistema de Gestión PRL del SAS.
- Colabore siempre con su responsable inmediato, con los Técnicos de Prevención de la UPRL y con los Delegados de Prevención en tareas de prevención.
- Utilice siempre los Equipos de Protección Individual y las precauciones universales en aquellas tareas que impliquen el contacto con agentes biológicos.
- Recuerde que, ante cualquier duda sobre aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, la Unidad de Prevención de Riesgo Laborales está a su disposición.

Este formulario pertenece al Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Incluye campos para el nombre y apellido del responsable, el cargo, el departamento y la fecha. También tiene un espacio para describir el riesgo o mejora y una sección para el responsable de la medida.

Este formulario es el Documento C.A.T.I. (Cartera de Atención al Trabajo) que certifica la aptitud de un trabajador. Incluye datos personales, laborales y médicos, así como una descripción del accidente o incidente y la valoración de su gravedad.

# Vigile su

## salud



- Vigile su salud, es la mejor prevención para detectar daños derivados de las condiciones de trabajo. Por ello le recomendamos que se realice exámenes de salud con la periodicidad adecuada. Acuda a la UPRL los administrativos le agendaran su cita.
- La UPRL a través de su área de Vigilancia de la Salud y sus profesionales sanitarios, le dará las pautas en ese sentido.
- En caso de sufrir un accidente de trabajo contacte con Urgencias o con la UPRL: Vigilancia de la Salud con objeto de recibir una adecuada asistencia médica y no olvide comunicarlo a su Cargo Intermedio para que este tome las medidas oportunas.

# ¿Cuáles son los derechos y deberes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?

El SAS tiene la obligación por ley de organizar la protección de la Seguridad y Salud de sus profesionales, desarrollando aquellas actuaciones necesarias para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. En el marco legal se establecen los derechos y obligaciones de los profesionales.



## Derechos

**RECIBIR INFORMACION** sobre los riesgos de su puesto, medidas de protección y prevención aplicables y planes de emergencia.

**RECIBIR FORMACION** en materia preventiva.

**FORMULAR PROPUESTAS DE MEJORA** para mejorar su Seguridad y Salud.

**PARTICIPAR** a través de los Delegados/as de Prevención.

**VIGILANCIA PERIODICA DE SU SALUD.**

**PROTEGER A AQUELLOS** con especial sensibilidad.

**Adoptar MEDIDAS DE EMERGENCIA** en el centro sanitario.

**Servicio de Prevención Propio – UPRL 2.17.**  
**Hospital Virgen de la Victoria**  
**Málaga.**

Telefonos: 951 032 580

Email: [secretaria.prevencion.hvv.sspa@junadeandaluia.es](mailto:secretaria.prevencion.hvv.sspa@junadeandaluia.es)

## ¿Cómo se organiza la Prevención de Riesgos Laborales en el SAS?

Su centro dispone de una Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de referencia cuya función es asesorar y dar apoyo al SAS y nuestro centro sanitario en el desarrollo de actuaciones preventivas.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del HUVV cuenta con especialistas en:

Área Técnica:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.

Área Vigilancia de Salud Laboral:

- Médico del Trabajo.
- Enfermería especialista del Trabajo.

Los Delegados/as de Prevención, como representantes de los profesionales en Prevención de Riesgos Laborales, cumplen, entre otras, la función de trasladar a la Dirección aquellos aspectos del trabajo que puedan influir en su Seguridad y Salud, vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa de prevención y fomentar la cooperación de los profesionales en la ejecución de la misma. Diríjase a ellos.